

**Federación Española de  
Agility y Educación Canina  
F.E.A.E.C.**

**Nota Informativa nº 2/2011/12**

**A todos los clubes FEAEC**

Valencia, 09 de Enero de 2012

En la Asamblea Extraordinaria celebrada el 8 de Enero del 2012 se analizó y discutió la propuesta de incorporación del Agility como modalidad deportiva dentro de la Real Federación Española de Caza, así como la integración de la FEAEC en la misma.

Después de plantear las diversas alternativas y debatir la cuestión, la Asamblea decidió, por mayoría absoluta, que FEAEC no apoyara el proyecto de integración y mantendrá su actual línea de trabajo y sus objetivos, de manera autónoma y de forma que se pueda alcanzar el cumplimiento del objetivo establecido en los Estatutos fundacionales de FEACEC, que establecen:

*“Artículo 3-3<sup>er</sup> párrafo: **Obtener del Consejo Superior de Deportes el reconocimiento del Agility como deporte**”.*

Nuestro objetivo sigue siendo el reconocimiento de Agility como deporte autónomo, y por tanto rechazamos la posibilidad de ser considerados como una mera modalidad deportiva incluida en ninguna otra federación.

Hemos de recordar que FEAEC se fundó e inscribió como Federación en el Ministerio del Interior en el año 1993, desde entonces ha celebrado año tras año su liga nacional y su “Copa Federación”, la gran final en cuya ceremonia se nombran los campeones de España FEAEC, y en la que se designan los equipos que representan a FEAEC y por lo tanto a España en varios Campeonatos Internacionales.

Como institución sin ánimo de lucro y siempre bajo conceptos democráticos y asamblearios, FEAEC ha adquirido una “IDENTIDAD” propia que no puede perder ni olvidar, son ya casi 20 años de esfuerzo que desde luego no merecen terminar como apoyo de una modalidad deportiva de otra federación, ajena además totalmente a nuestra actividad y a nuestros principios.

Por lo tanto FEAEC, como entidad propia y como miembro de pleno derecho de las organizaciones internacionales USDAA/WCL, IFCS e IMCA/ PAWC, continuará como hasta ahora en la medida de lo posible su labor, colaborando con las distintas federaciones autonómicas, clubes y organizaciones, para que a través de las autonomías, se consiga que el Agility sea considerado deporte y a la vez cumpliendo con sus compromisos internacionales en base a los contratos que tiene suscritos para la calificación/titulaciones y clasificación de nuestros equipos en los Campeonatos Internacionales a los que representa en España.

Atentamente.

Vº. Bueno del Presidente  
Fdo.: D. Luis Ciurana Prieto

El Secretario.  
Fdo.: Antonio Torregrosa Gómez